



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000228/2023

**LUJAN, 31 de Julio de 2023**

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 038/23, relacionada con la adquisición de instrumental y mobiliario para gabinetes de simulación, en el marco del Proyecto: "Programa de Biosimulación para las Carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 213-23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo UNA (01) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención y sugiere la adjudicación de los renglones N° 1, 3 y 6 de la contratación de referencia.

Que si bien los renglones antes mencionados exceden el costo máximo aceptable por esta Casa, los precios coinciden con los costos actuales del mercado.

Que la Secretaría de Administración ha brindado su conformidad.

Que el Dictamen de Evaluación ha sido notificado el día 22 de junio del año en curso.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000228/2023

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 038/23, relacionada con la adquisición de instrumental y mobiliario para gabinetes de simulación, en el marco del Proyecto: "Programa de Biosimulación para las Carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería, que se tramita por EXP-LUJ: 0000228/2023.-

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR a la firma: Quiro-Med S.A.C.I.F. los renglones 1, 3 y 6 de la Contratación Directa N° 038/2023 por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 51/100 (\$1.538.371,51).-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR miembros de la Comisión de recepción Definitiva a Cecilia Fenocchio, Rosana Villaverde y Marta Fernandez; y miembros suplentes a Cristian Molina, María José Dominguez y Marta Alfaro.-

ARTÍCULO 4º.- DECLARAR Fracasado el procedimiento de Contratación Directa N.º 038/23 para los renglones 2, 4 y 5, por resultar inadmisibles las ofertas presentadas por la firma Quiro Med S.A.C.I.F.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 10, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-



*Secretaría de Administración*

EXP-LUJ: 0000228/2023

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000228/2023.  
Remítanse copias a las dependencias administrativas que  
correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

**DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 442/23**